

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

118**MÓSTOLES NÚMERO 5****EDICTO**

Don Manuel Ángel Díaz Hernández, secretario del Juzgado de instrucción número 5 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria número 134 de 2010, dimanante de juicio de faltas número 125 de 2010, se ha dictado la presente resolución de fecha 18 de octubre de 2010, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Móstoles, a 18 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara firme la sentencia dictada en fecha 16 de abril de 2010 en la presente causa, seguida como juicio de faltas.

Para su ejecución se acuerda requerir a don Miguel Ángel Molina Fernández para que en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta resolución, efectúe el pago de la cantidad de 150 euros a que ha sido condenado por sentencia en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado, oficina de “Banesto” 1096, número de cuenta 3496/0000/78/0134/10, sirviendo la notificación de esta resolución de requerimiento en forma, apercibiéndole que en caso de impago se procederá por la vía de apremio.

Así lo manda y firma doña Susana González de la Varga, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Móstoles. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a don Miguel Ángel Molina Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Móstoles, a 19 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/4.353/11)